

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 31 de octubre de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0113945

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** FRESCOL

**Reivindicación de colores:** Negro:  
RGB 0-0-0

Mora Azul:  
RGB 78-74-159

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**32:** Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas gaseosas [refrescos]; colas [bebidas gaseosas]; bebidas de jugos de frutas sin alcohol; bebidas sin alcohol que contienen jugos de frutas; concentrados de jugos de frutas; jugos de fruta [bebidas]; jugos de fruta concentrados; jugos de fruta congelados; bebidas isotónicas; bebidas energéticas.

**35:** Comercialización; comercialización de productos; comercialización por internet; servicios de comercialización; distribución de anuncios publicitarios y comerciales; distribución de muestras; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos y bebidas; servicios de distribución comercial al por mayor en línea de alimentos y bebidas; servicios de distribución

comercial mayorista de alimentos y bebidas; divulgación de material publicitario en línea; marketing en línea; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad en línea; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea; servicios de distribución comercial mayorista en línea de alimentos y bebidas; servicios de pedidos de compra en línea; servicios de tiendas de venta al por mayor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta al por menor en línea que incluyen preparaciones para la elaboración de bebidas; servicios de tiendas de venta mayorista en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta minorista en línea que proponen bebidas sin alcohol.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

Alejandra Juliana García Vargas  
diagonal 79#9-133  
MEDELLIN 050026 ANTIOQUIA  
COLOMBIA

Lukas Valencia Velasquez  
calle 5A#20-35  
LA CEJA 055018 ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

Kevin Mateo Martínez Bohórquez, Carrera 45 # 57-35, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

**Declaraciones en la solicitud**

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.